32.1
Fusagasugá, 2024-08-16

CRONOGRAMA DE SUBSANACIÓN

En atención al Concepto Técnico y Económico Definitivo de fecha 16 de agosto de 2024 y una vez validada la información por parte del área solicitante se evidencia que no hubo la correcta apreciación en la evaluación al NO cumplimiento del proveedor **GREEN FON GROUP SAS**, con las especificaciones consignadas en el numeral 5.3 documentos solicitados – punto 09 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, toda vez que el documento aportado Certificado de Matricula de Sociedad por Acciones Simplificada no es el documento exigido en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA. En aras de garantizar los principios de contratación pública, la selección objetiva y libre competencia dentro de los procesos de contratación universitaria, se solicita la subsanación únicamente de este documento al oferente **GREEN FON GROUP SAS,** conforme a los términos establecidos por la entidad.

No. PROCESO	**F-CD-198**
OBJETO	**RENOVAR LA LICENCIA ACROBAT PRO DC PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EDICION, DISEÑO Y DIAGRMACION PARA LAS PUBLICACIONES PERIODICAS Y NO PERIODICAS DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico	**16 de agosto de 2024**	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el **20 de agosto de 2024** en el horario de **08:00 a.m. a 12:00 m.**	A través del correo electrónico **comprasudec@ucundinamarca.edu.co** Asunto: **OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-198** ***(Ver notas 1, 2, 3 y 5)***

Nota 1. *El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.*
Nota 2. *Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde los correos electrónicos registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.*
Nota 3. *Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.*
Nota 4. *No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.*
Nota 5. *La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.*

Reviso: Jefe Oficina de Compras
Proyectó: Giovana Molina
Oficina de Compras
32.1-46